

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 733

RAD: 2020-00298-00

Teniendo en cuenta lo deprecado pro el apoderado actor y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

OFICIAR a la Registraduria Nacional del Estado Civil Seccional Segovia y a las Notarías de esta localidad y Remedios a fin de que a costa del interesado se sirva expedir y remitir a esta dependencia judicial el Registro Civil de Defunción del señor RAFAEL ANGEL SEPULVEDA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO